



Municipalidad Distrital de San Marcos
"Paraíso de las Magnolias"

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHUPICCHU PARA EL MUNDO"

Municipalidad Distrital
"San Marcos"

000074
72

Resolución de Alcaldía

N° 1122 -2011-M.D.SAN MARCOS/A

San Marcos, 14 de Diciembre de 2011

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS

VISTO:

La Carta N° 002-2011-MDSM/CE, mediante el cual el Presidente del Comité Especial, solicita la nulidad de oficio del Proceso de Selección Licitación Pública N° 003-2011-MDSM-CE – Primera Convocatoria, cuyo objeto es la Elaboración de Expediente Técnico y Ejecución de Obra "Construcción del Muro de Contención para el Reforzamiento de talud en la Margen Derecha de la Avenida La Florida, Barrio la Florida, Distrito de San Marcos –Huari -Ancash, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, las Municipalidades son órganos de gobierno local que tienen autonomía política, económica, y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Carta N° 002-2011-MDSM/CE, el Presidente del Comité Especial, solicita la nulidad de oficio del Proceso de Selección Licitación Pública N° 003-2011-MDSM-CE – Primera Convocatoria;

Que, mediante Notificación N° 29397-2011, de fecha 05 de diciembre de 2011, el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, hizo algunas precisiones y recomendaciones respecto las Bases, los mismos que deberían ser implementadas en la Integración de Bases;

Que, por lo indicado en el párrafo anterior, la Integración de Bases requiere su implementación con las recomendaciones hechas en la Notificación antes indicada, y sólo será posible cuando se declare Nulo el Proceso de Selección Licitación Pública N° 003-2011-MDSM-CE – Primera Convocatoria, hasta la etapa de INTEGRACION DE BASES, retrotrayéndola hasta esta etapa;

Estando a las consideraciones vertidas, y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 58 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR NULO DE OFICIO, el Proceso de Selección Licitación Pública N° 003-2011-MDSM-CE – Primera Convocatoria, cuyo objeto es la Elaboración de Expediente Técnico y Ejecución de Obra "Construcción del Muro de Contención para el Reforzamiento de talud en la Margen Derecha de la Avenida La Florida, Barrio la Florida, Distrito de San Marcos –Huari –Ancash", hasta la etapa de INTEGRACION DE BASES, retrotrayéndola hasta esta etapa, a fin de que se implemente en la Integración de Bases las recomendaciones contenidas en la Notificación N° 29397-2011, de fecha 05 de diciembre de 2011, emitido por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, por los fundamentos expuestos.

ARTICULO SEGUNDO.- RECOMIENDESE a los miembros del Comité Especial encargado de la conducción del Proceso de Selección Licitación Pública N° 003-2011-MDSM-CE, cuyo objeto es la Elaboración de Expediente Técnico y Ejecución de Obra "Construcción del Muro de Contención para el Reforzamiento de talud en la Margen Derecha de la Avenida La Florida, Barrio la Florida, Distrito de San Marcos –Huari –Ancash", tener mayor cuidado en la Elaboración de las Bases de Contratación.





Municipalidad Distrital de San Marcos
"Paraíso de las Magnolias"

000073

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHUPICCHU PARA EL MUNDO"

Municipalidad Distrital
"San Marcos"

Resolución de Alcaldía

Nº 1122 -2011-M.D.SAN MARCOS/A

San Marcos, 14 de Diciembre de 2011

ARTICULO TERCERO DISPONER, el cumplimiento de la presente Resolución al Comité Especial Permanente, debiendo publicarse de acuerdo a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE

 MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN MARCOS

OSCAR N. UGARTE SALAZAR
ALCALDE

